



**RECURSOS HUMANOS**

PyG/SELECCIÓN/PROCESOS SELECTIVOS/

B.E.T. TAG / SELECCIÓN

Ref: 3 - RELACIÓN MÉRITOS Y APROBADA - TAG

**CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE  
INCENDIOS Y SALVAMENTO DE ALICANTE**

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA "CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL, para la cobertura interina de 1 plaza de **TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL** .

1º.- Por la Comisión de Valoración del proceso selectivo, en sesión del día 3 de marzo de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta.II de las de la Convocatoria, se ha procedido a la valoración de méritos y puntuación provisional de aspirantes aprobados.

Fase de Concurso: méritos puntuables.

- A) Experiencia profesional: 2 puntos.
- B) Formación: 2 puntos.
- C) Conocimiento del valenciano: 1 punto.

2º.- Concluida la valoración individual de la única aspirante aprobada en la Fase de Oposición, se elabora la "Relación nominativa de aspirantes con indicación de su calificación provisional, tras la valoración y puntuación de los méritos alegados y acreditados por los mismos", la cual se hace pública en la página web del Consorcio. En la misma se concede a la aspirante un plazo de 5 días hábiles para efectuar alegación y/o reclamación a la valoración efectuada sobre los méritos acreditados.

APELLIDOS		NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	VALENCIANO	TOTAL
BARRERES	GARCÍA-FORTE	BEATRIZ	0,00	2,00	0,40	2,40

3º.- Para el caso de no presentarse alegaciones en el plazo indicado en el apartado anterior, la Comisión de Valoración publica la "**RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADAS**", determinada por la suma de la calificación en la fase de oposición y de concurso, en la página web del Consorcio, proponiendo a la Presidencia la constitución de la **BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL**, para la cobertura de **1 plaza de TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**:

APELLIDOS		NOMBRE	1º ejercicio	2º ejercicio	Concurso	TOTAL
BARRERES	GARCÍA-FORTE	BEATRIZ	6,25	6,00	2,40	14,65

La Comisión elevará a la Presidencia del Consorcio la anterior "Relación definitiva", con propuesta de que la misma se constituya en: la Bolsa de Empleo Temporal para plazas de Técnico de Administración General.

4º.- La aspirante aprobada dispone de un plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de ésta lista, para presentar en el Departamento de Recursos Humanos del Consorcio, la siguiente documentación acreditativa de los requisitos imprescindibles para su futuro nombramiento interino:

- DNI
  - Titulación académica para acceso a grupo A:1
- Y además:
- o Tarjeta sanitaria.
  - o Certificado de no cumplir pena de inhabilitación.

**5º.-** La Relación Definitiva agota la vía administrativa al poner fin al procedimiento de selección, por lo que podrán interponerse a la misma los recursos señalados públicamente en aquél.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

Alicante, 3 de marzo de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

